



## Vida de la Facultad



# LOS POSTGRADOS Y LAS FACULTADES EN LA REFORMA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Libia Stella Niño Zafrá  
Directora Departamento de Postgrado

El Decreto 2902, que aprueba el Acuerdo 076 de 1994, por el cual se fija la estructura interna de la Universidad Pedagógica Nacional organiza, en Facultades, Departamentos y Programas, el funcionamiento académico de la Universidad.

Las Facultades aparecen allí (Artículo 10), como «unidades de gestión académico disciplinar para la investigación, formación y extensión». Mientras los Departamentos no están caracterizados aún con un determinado tipo de función, a los Pro-

gramas se les asigna el carácter de Unidades Académicas disciplinares o interdisciplinares que integran acciones de investigación, docencia y extensión. Teniendo en cuenta la existencia de este nuevo marco jurídico, con el cual se busca intro-

ducir reformas a la Universidad Pedagógica, se ha considerado conveniente presentar algunas ideas para la reflexión, varias de ellas, analizadas con los Coordinadores de los Programas de Postgrado de la Facultad de Educación, con la intención de ayudar a hallar caminos apropiados para el mejoramiento de la Facultad y de sus Postgrados.

Una primera idea que requiere análisis y discusión es el carácter disciplinar o no de las Facultades. En particular, la Facultad de Educación y los Departamentos que la conforman.

Discutir sobre el carácter disciplinar del campo de la educación hace pensar en la imposibilidad de abarcar el estudio de su problemática con una sola disciplina. La organización de un programa académico, de un currículo de Formación Docente, o el estudio de una situación problemática, así como la visión que requiere el maestro para entender el mundo de la escuela, como universo educativo, se tornaría un asunto unidireccional, pues, tanto, en unos como en otros, convergen o son requeridas las varias miradas a través del campo de lo pedagógico. La complejidad del estudio de un énfasis de los Postgrados, como Educación Comunitaria, Educación Ambiental, Evaluación Escolar, exige un abordaje desde distintas disciplinas, como lo antropológico, lo sociológico, lo filosófico, para citar algunas. El trata-

miento educativo de proposiciones disciplinares como éstas, en currículos de Licenciaturas y en Postgrados no pueden mantenerse desarticulados, aislados unos de otros o validarse desde una sola mirada disciplinar.

El estudio meramente disciplinar constriñe el ámbito del análisis, puede reducirse simplemente a un estrecho conjunto de temas, reducir el discurso pedagógico a una jerga especializada según la hegemonía de lo disciplinar desembocando en la estratificación de ghettos académicos, con solvencia limitada para resolver las demandas que la sociedad hace a la educación a través de universidad colombiana. Igualmente llega a convertirse en el desarrollo de técnicas instrumentales particulares de especialización, pero sin la visión globalizante de la realidad necesaria para la resolución apropiada a problemas vitales de la educación.

El campo educativo requiere, cada vez más, de un trabajo interdisciplinario; de una mirada desde diferentes ángulos, con diversidad de intereses académicos, que asuma de manera crítica las situaciones donde lo social, lo cultural, lo político, no estén ausentes o relegados y, bien por el contrario, contextualicen y orienten estos estudios. De otra parte, en el campo educativo no pudiera dejarse de lado la Pedagogía como campo intelectual

que reflexiona sobre la educación para transformarla y orientarla hacia procesos de autonomía, autogestión, autodeterminación y autoaprendizaje.

Justamente, eso pareciera ser el enfoque de los distintos postgrados de esta Facultad. La propuesta de nuevas formas de entender la educación, la pedagogía, contrario al enfoque tradicional de un estudio de temas curriculares, aislados, centrados en una disciplina que, desde tiempo atrás, no han podido contribuir a la solución de la problemática educativa.

Los conceptos de ciencia tradicional, disciplina, saber, noción, están en nuestro diario cuestionamiento y reflexión. Es conveniente tener en cuenta la indeterminación, cada vez mayor, de las fronteras entre los paradigmas de las ciencias naturales y sociales, mediada por la crisis del concepto de método científico, verdad universal y objeto, entre otros, lo cual nos hace pensar en la dificultad de seguir postulando, tan radicalmente, la diferenciación entre Ciencias Sociales y Ciencias Naturales y, por el contrario, nos permite pensar en la necesidad histórica de reconocer el trabajo interdisciplinario, en el cual se da la investigación contemporánea. El trabajo multidisciplinar con planteamientos diferentes al enfoque disciplinar, puede ser un camino en los estudios de la cultura, la educación y la pedagogía, que permitan a la Facultad de Educa-



ción continuar aportando luces a esta compleja situación educativa que vive el país hoy.

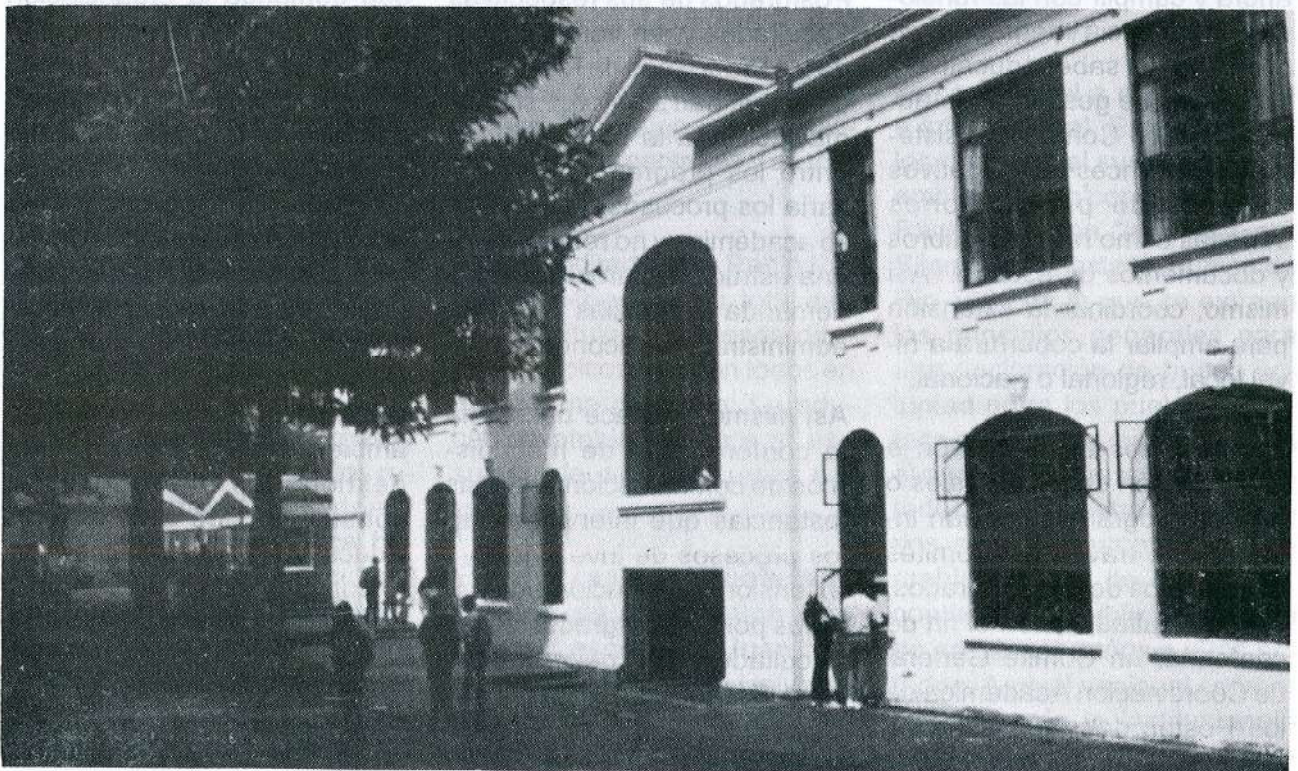
Preguntas como las que a continuación se formulan, pudieran ayudar a orientar el entendimiento del problema:

¿Cuáles serían los sentidos posibles que encierra el concepto de disciplina, como criterio de reorganización académica en una institución de naturaleza pedagógica? ¿Cuál sería la naturaleza disciplinar de los Programas de Postgrado de la Facultad de Educación?

Un segundo aspecto que vale la pena trabajar en las propuestas para el desarrollo de la Facultad y los Departamentos es el relacionado con el fortaleci-

miento de la interrelación Docencia-Investigación-Extensión. La década de los 90 ha mostrado la conformación y trabajo sistemático de grupos de docentes-investigadores, quienes, desde núcleos de estudio, han formulado planes curriculares que, a la vez que apoyan la formación de investigadores en educación, han ido desarrollando líneas de investigación. Aunque la integración de docencia, investigación y extensión tiene un carácter de sistemático, aún se requiere un mayor apoyo institucional y financiero en la Universidad y en entidades como el ICFES, COLCIENCIAS, MEN, Departamento Nacional de Planeación. Con esta misma orientación la extensión necesita de un fortalecimiento. La Universidad no

puede quedarse con el saber y la investigación que desarrolla en sus aulas; necesita compartirlos con otras comunidades académicas, científicas, institucionales y docentes-administrativos, interesados en transformar condiciones, situaciones, y procesos educativos. La conformación de Redes de Investigación en donde participen los colectivos de docentes, estudiantes, egresados, por demás, es una necesidad para la integración de las acciones que se adelantan desde los Programas. Tanto la generación de innovaciones educativas, como la publicación y socialización de los avances de los grupos de trabajo de los Programas, son actividades que proyectan la acción educativa de las facultades y permite mostrar el apor-



te de la Universidad al desarrollo educativo del país.

Todos estos avances y logros académicos no podrían potenciarse si no existe una organización administrativa que los haga posibles. Se requiere de formas dinámicas, descentralizadas, para hacer que el desarrollo de las tareas docentes, investigativas y de extensión portadoras de un nuevo sentido de mejoramiento para la Universidad puedan ser llevadas a la práctica con éxito dentro y fuera de la misma. El Departamento como una unidad administrativa de costo en la planeación actual pudiera, además de programar los presupuestos, llegar a manejarlos. En lo académico, recoger las experiencias adelantadas hasta ahora y cumplir con las funciones de instancia integradora en el campo del saber educativo y de unidad de gestión en lo administrativo. Contribuir a sistematizar avances investigativos a través de publicaciones seriadas como revistas o libros y documentos de estudio. Así mismo, coordinar la extensión para ampliar la cobertura a nivel local, regional o nacional.

Las acciones de formación e investigación de los actuales o nuevos programas podrían integrarse a través de Comités Académicos de los postgrados, en las facultades, con el fin de conformar un Comité General de Coordinación Académica de los Postgrados, que canalice recursos de orden financiero y



apoyo institucional, así como el diseño de políticas, estrategias e instrumentos de desarrollo académico y de socialización de los avances investigativos, sin necesidad de separar a los Postgrados de sus respectivas Facultades y, en varios casos, de los Programas de Pregrados de donde han surgido. Esta forma facilitaría la comunicación entre los programas, dinamizaría los procesos de desarrollo académico y no requeriría de una estructura burocrática que demande exigencias de orden administrativo y económico.

Así mismo, se hace necesaria la conformación de mecanismos de comunicación entre las instancias que intervienen en los procesos de investigación, extensión y formación adelantados por los postgrados en las Facultades y, en general en la Universidad.

Finalmente, es pertinente insistir en que la educación es un campo de confluencia de distintas disciplinas y a su estudio se accede desde lo multidisciplinar, incluso trans-disciplinar que demanda la organización desde una visión social, cultural y política, comprometida siempre con una mejor calidad educativa y una mejor calidad de vida. De igual modo el fortalecimiento de comunidades académicas interesadas en hacer cada vez más sistemática la interrelación docencia, investigación y extensión y el establecimiento de mecanismos administrativos que propicien ambientes participativos, autogestionarios que apoyen la constitución de un Proyecto Educativo Institucional para las Facultades y la Universidad Pedagógica Nacional.